



DECRETO ALCALDICIO N° 24441

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2108 de fecha 28.08.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Bases Técnicas y Administrativas de Contratación de Servicios de Transporte, Traslado Profesional Modalidad Servicio Itinerante Requinoa 2015. Cabe señalar que dicha licitación se enmarca en los recursos que transfiriera la SEREMI de Desarrollo Social, para la ejecución del Convenio Fondo de Intervenciones Apoyo al Desarrollo Infantil, autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 2166 de fecha 05.08.2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por Contratación de Servicios de Transporte, Traslado Profesional Modalidad Servicio Itinerante Requinoa 2015. Por un Monto de \$ 500.000.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la Sra. Ibeti Escolar González, Directora Dirección Desarrollo Comunitario y la Sra. Leyla González Espinoza, Asistente Social.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.111 "Aplicación de Fondos FIADI".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-